

CONSTANCIA SECRETARIAL. Samaná. Caldas once (11) de noviembre de 2021. Informo al señor Juez que el señor EDISON ALDREY GÓMEZ VALENCIA, allega escrito, en el que manifiesta "aporte pantallazo tomado de los correos enviados el día 27 de octubre de 2021 a los demandados". Sirvase proveer.


ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

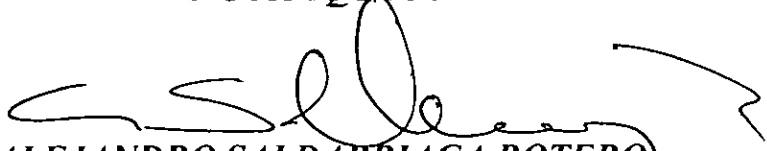
Samaná, Caldas. once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN No.: 181

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2020-00006-00
Demandante: EDISON ALDREY GÓMEZ VALENCIA.
Demandado: JOHN STIVEN PULGARÍN GALLEGO Y
SANDRA VIVIANA MEDINA GARCÍA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que indique de qué manera obtuvo los correos electrónicos de los demandados, así como las comunicaciones –si las tiene- que permitan deducir dicho conocimiento (inciso segundo del Decreto 806 del 04 de junio de 2020).

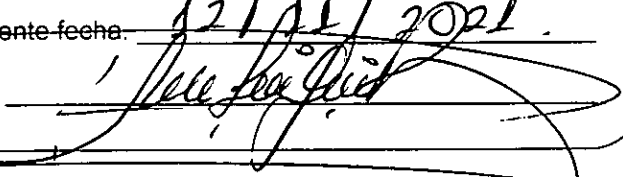
NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 171.

De la presente fecha. 12/11/2021.

Secretario 

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as "John J. Jones".

10

1000